cinq.ta y ocho reales que por acuerdo de Estauid y ce
dulas de el señor alonso cortejo Regidor
y comisario para yr a la fuente de la Camo
a requerir con una provision real sobre
cosas de la aduana, pago el dho mayordomo
como parece del dho acuerdo y cedulas con los
quales dhos recados, del dho libramto
tomando la razon del gines dias contador
de Estauid mandaron se le reciban y pasen
en quenta la dha cantidad.

Mandaron dar su libramto en forma pa
ra que en la quenta que se le tomare a pedro
de flores mayordomo que a sido de los
propios y rentas de Estauid de los mrs de su
cargo hasta el dia de san juan de junio de mill
y seis.s y veinte se le reciban y pasen en quenta
quatro mill mrs que por decreto de Estauid
pago al señor don nicolas giner Regidor
de Estauid por visitar las murallas de el dho
año como parece del dho decreto y carta de pago
con lo qual y el dho libramto tomando la ra
zon del gines dias contador de Estauid mandaron
se le reciba y pase en quenta la dha cantidad.

Mandaron dar su libramto en forma
para que en la quenta que se le tomare a pedro
de flores mayordomo que a sido de los propios
y rentas de Estauid de los mrs de su cargo hasta
el dia de san juan de junio de seis.s y veinte
se le reciban y pasen en quenta mill y seis.s y tre
inta y tres reales y medio que por decretos
de Estauid y cedulas de el señor don nicolas
giner Regidor y capitan de la artilleria
de dho año pago por nueve quintales de pol